Versión Móvil

Publicidad

Publicidad Public



Comparto algunos datos y reflexiones que fueron expuestos:

Los supermercados o autoservicios obedecen a una tendencia mundial, relacionada con las concentraciones humanas en las urbes y la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Entre las oportunidades se establecieron:

Los supermercados son un canal de comercialización de demanda creciente; buena parte de la oferta de productos alimenticios, en especial los denominados en fresco, provienen de la agricultura familiar, y la adecuada aplicación del Manual de Buenas Prácticas, expedido por la Superintendencia de Control de Poder del Mercado, puede generar oportunidades para establecer alianzas reales y sostenibles entre los pequeños productores y supermercados.

Se ha calculado que hay más de tres millones de pobres rurales, sin acceso a financiamiento adecuado, la mayoría no tiene acceso a capacitación, sus niveles de mecanización son bajos, suelen recibir paquetes tecnológicos inadecuados, padecen numerosos intermediarios que a veces no aportan valor agregado, les falta asociatividad y tienen baja capacidad de gestión y de inversión.

Por eso se propuso un modelo de negocio que incluya: identificación de productos estratégicos para supermercados, definición al menos de cinco productos que correspondan a la oferta de los pequeños productores rurales, según sus ventajas comparativas, formulación de un plan de negocios financiado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, debiendo revisarse conjuntamente los acuerdos y negociaciones que se presenten, así como la lista de operadoras para trabajar en los productos estratégicos elegidos, conjuntamente con los supermercados.

AHORA EN PORTADA



El modelo de negocio propuesto produciría contratos de compraventa que haga confluir la demanda de los supermercados con la oferta de los pequeños productores rurales, mediante la formulación de un plan de negocios inclusivo que implique planificación de la producción, fortalecimiento de la asociatividad, asistencia técnica, formulación de paquetes tecnológicos sostenibles y de alto rendimiento, desarrollo poscosecha y agroindustrial, acceso a financiamiento, seguro agrícola y formulación de proyectos de riego tecnificados.

Si se cumplen los objetivos, los pequeños productores podrían obtener precios justos, mantenerse en un mercado armónico y equilibrado, evitar prácticas abusivas, controlar la intermediación evitando distorsiones, aprender otras formas de organización, propender a un comercio justo y tener una vía adecuada para resolver conflictos.

Por su parte, el consumidor podría obtener mejor calidad y precio en los productos, al incluirse a más pequeños proveedores, auténticos, y no intermediarios.

Me pareció sugestiva la propuesta y me entusiasmó la posible cooperación del sector público con el privado, representado por los pequeños productores y los supermercados, en beneficio de los consumidores.

Y a usted, ¿qué le parece esta alianza? ¿Sería tan amable en darme su opinión? (O)



Noticias

Política Economía Ecuador Internacional Gran Guayaquil Informes Seguridad

Opinión

Columnistas Cartas al Director Caricaturas Foro de Lectores

Deportes

Fútbol Campeonato Tenis Otros Deportes Tablas y Calendarios Columnistas Deportes

Vida y Estilo

Tecnología Cultura Intercultural Ecología Cine y TV Música Salud

Multimedia

Videos Fotogalerías Infografías Especiales

Encuéntranos en..

f Facebook **y** Twitter 8+ Google+ Mary YouTube ☑ Instagram ■ Flickr

Pinterest

Soundcloud

Storify

Temas actuales

Seguridad Social Papa Francisco en Ecuador Cona Libertadores Límites provinciales Relaciones EE.UU.-Cuba Liga de Campeones Cumbre de las Américas Sobretasa arancelaria Crisis en Venezuela Más temas...

Servicios

Ediciones anteriores Cartelera de cines Clasificados Clima Horóscopo Lo más. Papel digital Radio RSS Teléfonos útiles

Ir arriba

EL UNIVERSO

larevista



Gente





INTERBARBIALES





Ouiénes somos Contratar publicidad FAOs Código deontológico Optativos Contáctenos © 2015 C.A. EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados. Periódicos Asociados de Latinoamerica. Interactive Advertising Bureau Ecuador.

Según el Art. 60 de la Ley Orgánica de Comunicación, los contenidos se identifican y clasifican en: (I), informativos; (O), de opinión; (F), formativos/educativos/culturales; (E), entretenimiento; y (D), deportivos.